

## **REASIGNACION POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR**

RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 245-2019- MINEDU, APRUEBAN LA NORMA TECNICA “DISPOSICIONES PARA LA REASIGNACION Y PERMUTA DE LOS PROFESORES EN EL MARCO DE LA LEY N°29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO”.

### **REQUISITOS:**

- a) El profesor debe acreditar tres (3) años de nombrado como mínimo; Y acreditar dos (2) años de servicios oficiales efectivos en el lugar de su último cargo
- b) Haber aprobado la última evaluación de desempeño docente.
- c) Adjuntar informe escalafonario para reasignación, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendarios, a la fecha de ingreso del expediente para reasignación.
- d) Adicionalmente, para la reasignación por unidad familiar se debe presentar:
  - Documento que acrediten las relaciones de parentesco: acta De matrimonio en el caso del conyuge; resolución judicial en caso de concubinato o escritura pública de reconocimiento de unión de hecho; declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos menores de edad o copia simple de dicho DNI. Para el caso de los hijos mayores de edad o con discapacidad, en ambos casos declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos y padres o copia simple del acta de nacimiento. Adicionalmente, copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las instituciones presentadoras de servicios de salud – IPRESS publica, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las brigadas Itinerantes calificadoras de discapacidad (BICAD) a cargo del ministerio de salud; o en su defecto, la resolución de discapacidad emitida por el consejo nacional para la integración de la persona con discapacidad (CONADIS).
  - Constancia domiciliaria, emitido por autoridad competente, del familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino en donde solicitará la reasignación.
  - Declaración jurada de la residencia en el lugar de destino.

### **DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS:**

- ✓ Solicitar ante la UGEL mediante un documento (SOLICITUD), el tipo de reasignación por la que desea postular y dependiendo de ello adjuntar la documentación requerida.

**Nota:** No se requiere ubicación geográfica como parte de los requisitos.

**LA COMISÓN**